



ACTA REUNIÓN CIERRE COMUNA DE ARICA

PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA SOBRE REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL DERECHO DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS A RECIBIR ATENCIÓN DE SALUD CON PERTINENCIA CULTURAL Lunes 29 de Agosto de 2016, ciudad de Arica

Con fecha 29 de agosto del año 2016, en la ciudad de Arica, siendo las 18:30 horas, en las dependencias de la Central Unitaria de Trabajadores CUT Arica y, habiendo realizado y concluido las etapas previas de Entrega de Información y de Diálogo del proceso de participación y Consulta en salud a los pueblos indígenas, para la comuna de Arica, se da inicio a la reunión correspondiente al cierre del proceso en la comuna, convocada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud y el Servicio de Salud Arica.

La jornada tuvo por finalidad revisar las conclusiones y propuestas de las organizaciones indígenas de la comuna y de la región respecto del Reglamento y otras demandas de salud. Éstas serán base para establecer acuerdos con la Secretaría Regional Ministerial de Salud y el Servicio de Salud en la etapa regional del proceso.

Los temas abordados fueron:

- Propuestas para el Reglamento nacional
- Propuestas para la implementación del modelo de salud intercultural en la comuna
- Elección de representantes para Reunión de Acuerdos Regionales.

1 Forman parte constitutiva de la presente acta los siguientes documentos, que fueron aprobados por la asamblea:

1.1. Propuestas Reglamento artículo 7 Ley N° 20.584. Organizaciones aymara comuna de Arica (29 de agosto de 2016, 11 páginas), que contiene las modificaciones y propuestas reglamentarias trabajadas por las organizaciones de la comuna en las reuniones previas de información y diálogo. A este documento se agregan las siguientes indicaciones:

- a) Título III, letra K) agregar: cuando el usuario lo requiera.
- b) Artículo 10, letra A) agregar: orientar y realizar acompañamiento.

1.2. Propuestas para implementación del modelo de salud intercultural a nivel local. Organizaciones aymara comuna de Arica. (29 de agosto de 2016, 2 páginas), que contiene las propuestas concretas para la implementación local del modelo de salud intercultural en la comuna, trabajadas en las reuniones previas de información y diálogo. A este documento se agregan las siguientes indicaciones:

- a) Incorporar en participación cuánta cantidad de población indígena hay en cada Cefsam o Centro de Salud y según eso se elijan los representantes.
- b) En formación y fortalecimiento: para dar continuidad a los especialistas indígenas contratar ayudantes que se vayan formando en el trabajo con ellos.
- c) Incluir el reconocimiento medicinal de la hoja de coca.
- d) Despenalización del porte y consumo de la hoja de coca con fines culturales y medicinales (Ley 20.000)
- e) Proteger las yerbas medicinales de la depredación.

- f) Implementar Farmacia herbolaria.
- g) Encuentro o conversatorio de salud intercultural.

2 Elección de representantes para Reunión de Acuerdos Regionales:

Se anexa a la presente acta la lista de asistencia



Mg. Giovanna Calle Capuma
P. Salud y Pueblos Indígenas
SEREMI de Salud Arica y Parinacota



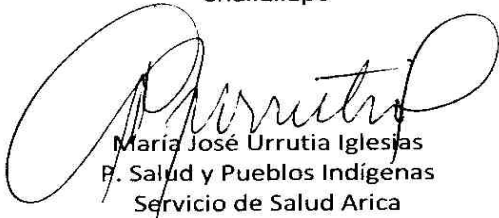
Marianela Tapia Carvajal
Integrante Comunidad de Timar



Eduardo Ormazabal Huanca
Presidente Comunidad Indígena
Challalapo



Walter Quispe Medina
Presidente Asociación Indígena Pacha Aru



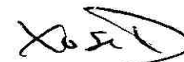
Maria José Urrutia Iglesias
P. Salud y Pueblos Indígenas
Servicio de Salud Arica



Gladys Flores Rodríguez
Integrante Asociación Indígena Pacha Aru



Julio Huanca Sarco
Secretario Parlamento del Pueblo Qullana
Aymara



Xose Delaz Rodríguez
Agrupación de Ciudadanos y
Educadores por el Desarrollo Intercultural